

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Dirección de Proyectos por la Universidad Ramón Llull

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

### Centro/s:

- La Salle International School of Commerce and Digital Economy/Facultat Internacional de Comerç i Economia Digital La Salle/Facultad Internacional de Comercio y Economía Digital La Salle

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se trata de un programa que se impartía en dos modalidades: presencial y semipresencial. La modificación plantea sustituir la modalidad semipresencial por la virtual, con una distribución de plazas de nueva entrada: presencial (115) y a distancia (160).

Se incluye una nueva materia optativa “Metodología de la investigación científica” (5 ECTS) y se sustituye la asignatura obligatoria de “Project Management Framework” por la asignatura de “Change Management” (5 ECTS).

Se incluye la modalidad de presentación de TFM grupal (3-5 personas). La Comisión recomienda a la universidad hacer un seguimiento específico del funcionamiento del TFM grupal con el fin de asegurar que el esfuerzo de cada miembro del equipo y las competencias que se alcancen sean equivalentes a la del TFM individual. Todas las personas del grupo deben conocer el contenido del TFM y ser capaces de responder cualquier pregunta del tribunal en la defensa oral.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Dirección de Proyectos de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 10/05/2022